



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Año de la Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad”

San Martín de Porres,

19 NOV. 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0632 2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL 02-ASGESE**

Señor (a):  
Director (a) de la Institución Educativa Pública  
**Presente.** -

Asunto : Reitera Conformación del Comité de Alimentación Escolar (CAE) en las IIEE 2020  
Referencia : Resolución Ejecutiva N° D000283-2019- MIDIS /PNAEQW-DE

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma opera a través de un modelo de COGESTIÓN, el que se encuentra materializada a través de los Comités de Alimentación Escolar (CAEs), los cuales son espacios de participación representativa de la comunidad educativa, encargados de vigilar, dirigir y organizar el servicio alimentario dirigido a los niños y niñas usuarios a fin de que se consuman en forma oportuna, de calidad y en las cantidades previstas de acuerdo al nivel educativo.

En tal sentido, mediante el presente documento remito los formatos adjuntos de conformación del Comité de Alimentación Escolar, para que en reunión presidida por el Presidente del CAE conforme el comité de alimentación escolar para el año 2020, es muy imprescindible este primer proceso para que sea efectiva la atención del servicio alimentario, por lo que solicito tenga a bien realizar la Conformación del Comité de Alimentación Escolar (CAE) para su atención del año 2020.

En este contexto, las Actas de Conformación de CAE deberán remitirlas a la oficina de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, cito en Calle Luis Espejo 1097 – La Victoria (referencia entre la Av. Canadá y Av. Nicolás Arriola – Frente a Metro), con fecha límite 30 de noviembre 2019 y/o comunicarse con los monitores correspondientes de los respectivos distritos y/o comunicarse a los teléfonos de la oficina: 2019760 anexo 5755. Es preciso mencionar, que dichas Actas deberán consignar de manera correcta, tal cual los datos estipulados en el Documento Nacional de Identidad (DNI) de los integrantes que suscriben. Asimismo, al Acta de conformación remitida se deberá adjuntar la Copia de los DNI de los miembros CAE y una copia de un acta de reunión donde se evidencia que el CAE está socializando el servicio alimentario con los padres de familia de la institución educativa, según el formato adjunto.

Seguro de contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial. consideración y estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*  
**PIC DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac



DMH/DUGEL02  
MLP/JASGESE  
ECMD/ESSE  
MIN/ESSE

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf.:(511) 615-5800